RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 19 Acta 94 Fecha 3-diciembre-2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 27/2020 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD EN PLATAFORMA WINDOWS SERVER, AS400 Y LINUX

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020; la Resolución Nº 11 inserta en el Acta 71 de fecha 15 de setiembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 27/2020 para el Servicio de Asistencia Técnica de Seguridad en Plataforma Windows Server, AS400 y Linux, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; las ofertas físicas presentadas por las firmas NETLOGIC S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A.), SOFTSHOP S.A., FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos Lopez Aguayo y OLAM S.R.L.; la nota de fecha 2 de diciembre de 2020 la Gerencia Departamental de Administración de Seguridad TIC; la nota S.D.O.C. Nº 2248/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 2 de diciembre de 2020 la Gerencia Departamental de Administración de Seguridad TIC solicita a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General la posibilidad de cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 27/2020 para el Servicio de Asistencia Técnica de Seguridad en Plataforma Windows Server, AS400 y Linux, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, expresando que a fin de modificar las especificaciones técnicas "*solicito la cancelación del proceso de llamado de referencia, considerando la necesidad de volver a definir el alcance y los objetivos del mismo, de manera que el mismo esté enmarcado dentro de los nuevos objetivos de esta nueva administración departamental. El nuevo llamado lo estaremos iniciando dentro del primer trimestre del año 2021*", para que el mismo satisfaga eficientemente las necesidades de la Institución, lo establecido en el Artículo 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 27/2020 para el Servicio de Asistencia Técnica de Seguridad en Plataforma Windows Server, AS400 y Linux, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 580692